

LUNES, 4 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 24

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-738 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 210/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber; Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de MARÍA USLE BRAVO, frente a FRAREN TECHNOLOGIES, SL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 18 ENERO 2019 DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

FRAREN TECHNOLOGIES. SL, con domicilio desconocido, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 26 de marzo de 2019 a las 12:15 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). En Santander, a 18 de enero de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FRAREN TECHNOLOGIES, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 18 de enero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2019/738

CVE-2019-738